PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE
2027 - 2030

ACCIÓN POPULAR

ÍNDICE

I. Ideario: principios, objetivos y valores de la organización política

II. Visión del Plan de Gobierno

III. Marco técnico, normativo y de articulación

IV. Diagnóstico estratégico del distrito de Lince

V. Propuesta de gobierno por dimensiones

5.1 Dimensión social

5.2 Dimensión económica

5.3 Dimensión ambiental

5.4 Dimensión institucional

VI. Proyectos bandera 2027-2030

VII. Matriz resumen del Plan de Gobierno - Formato JNE

VIII. Propuesta de rendición de cuentas

IX. Fuentes de sustento técnico

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno Municipal Distrital de Lince 2027-2030 constituye el instrumento político, técnico y programático mediante el cual Acción Popular presenta a la ciudadanía una propuesta de gestión local orientada a recuperar el orden, fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la calidad de vida y modernizar la administración municipal. Su formulación se efectúa de acuerdo con los contenidos mínimos establecidos para los planes de gobierno de elecciones municipales, considerando las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

La propuesta se inspira en los principios doctrinarios de Acción Popular, en especial en la concepción de El Perú como Doctrina, la cual reconoce la realidad nacional y local como punto de partida para construir soluciones concretas. En el ámbito distrital, ello significa gobernar desde los problemas reales del vecino, con honestidad, laboriosidad, veracidad, planificación, cooperación popular y sentido de servicio.

La función municipal será entendida como una función de servicio a la persona humana y a la comunidad. La municipalidad debe ser una institución cercana, moderna, transparente y eficiente, capaz de proteger la tranquilidad vecinal, ordenar el espacio público, promover oportunidades económicas y garantizar servicios básicos de calidad dentro del marco de sus competencias.

1.1 Principios de actuación

- Respeto al Estado constitucional de derecho, a la legalidad y a las competencias municipales.
- Defensa de la democracia representativa y participativa, promoviendo la intervención permanente de los vecinos en la gestión local.
- Honestidad, veracidad y laboriosidad en el ejercicio de la función pública.
- Gestión municipal orientada a resultados, con indicadores verificables y metas medibles.
- Transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.
- Inclusión social, igualdad de oportunidades y atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad.
- Sostenibilidad ambiental, protección de áreas verdes y mejora de la calidad ambiental urbana.
- Orden urbano, convivencia vecinal y recuperación de espacios públicos.
- Innovación y transformación digital al servicio del ciudadano.
- Cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones vecinales.

1.2 Objetivos políticos y de gestión

Acción Popular propone para Lince una gestión municipal que combine responsabilidad técnica y decisión política. Los objetivos generales del plan son los siguientes:

- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante prevención, videovigilancia, patrullaje, recuperación de espacios críticos y articulación con la Policía Nacional del Perú.
- Ordenar el distrito, recuperar espacios públicos, mejorar parques, vías, ciclovías, señalización y zonas afectadas por actividades informales o incompatibles con la tranquilidad vecinal.
- Mejorar la atención a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con servicios municipales inclusivos y preventivos.
- Impulsar la economía local, la formalización, la empleabilidad y la competitividad de los negocios del distrito.
- Modernizar la gestión municipal mediante gobierno digital, expediente electrónico, atención ciudadana multicanal y seguimiento público de compromisos.
- Promover sostenibilidad ambiental, control de ruidos, reciclaje, arborización y modernización del servicio de limpieza pública.
- Fortalecer la participación ciudadana, las juntas vecinales, el presupuesto participativo y la vigilancia ciudadana de la gestión municipal.

1.3 Valores institucionales

La gestión propuesta se regirá por valores que deben traducirse en prácticas concretas de gobierno:

Valor	Aplicación en la gestión municipal

Honestidad	Administrar los recursos públicos con integridad, sin tolerancia frente a la corrupción ni al uso indebido del cargo.
Transparencia	Publicar información clara, actualizada y comprensible sobre obras, gastos, contrataciones, servicios e indicadores.
Vocación de servicio	Atender al vecino como centro de la gestión municipal, reduciendo trámites innecesarios y tiempos de espera.
Responsabilidad	Asumir compromisos realistas, financiables y medibles dentro de las competencias del gobierno local.
Solidaridad	Priorizar la atención de poblaciones vulnerables y promover una comunidad cohesionada.
Respeto	Promover convivencia pacífica, respeto al espacio público, a la ley y a la diversidad de vecinos del distrito.
Innovación	Usar tecnología para mejorar seguridad, fiscalización, servicios municipales y participación ciudadana.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al año 2030, Lince será un distrito seguro, ordenado, inclusivo, competitivo, sostenible y moderno, reconocido por la recuperación de sus espacios públicos, la mejora de la seguridad ciudadana, la protección de sus vecinos más vulnerables, la promoción de la actividad económica local, la calidad ambiental urbana y una gestión municipal digital, transparente y cercana a la ciudadanía.

Esta visión parte del diagnóstico territorial oficial y se orienta a acelerar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado de Lince 2024-2034, agregando propuestas de gestión diferenciadoras que respondan a las preocupaciones más urgentes del vecino: seguridad, orden, limpieza, atención municipal, tránsito, parques, fiscalización y calidad de vida.

La visión se resume en el siguiente mensaje de gestión: recuperar el orden, fortalecer la seguridad y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de Lince mediante una municipalidad moderna, transparente y orientada a resultados.

III. MARCO TÉCNICO, NORMATIVO Y DE ARTICULACIÓN

El Plan de Gobierno se formula tomando como referencia los contenidos mínimos exigidos para planes de gobierno municipales, que establecen la necesidad de presentar ideario, visión, estrategias, actividades, indicadores, metas y un resumen ciudadano por dimensiones. Asimismo, se articula con instrumentos superiores y locales de planificación.

- Constitución Política del Perú y Estado constitucional de derecho.
- Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referido a competencias de gobiernos locales distritales.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
- Políticas nacionales vinculadas a seguridad ciudadana, ambiente, modernización, inclusión, igualdad de género, niñez, salud y gestión del riesgo.
- Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034, aprobado por Ordenanza Municipal N.° 499-2023-MDL.
- Estatuto, ideario y principios doctrinarios de Acción Popular.

La propuesta no busca reemplazar las competencias del Gobierno Nacional ni de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En materias como salud, educación, seguridad pública, tránsito metropolitano y lucha contra la trata de personas, la Municipalidad Distrital actuará dentro de sus competencias, mediante prevención, fiscalización administrativa, apoyo comunitario, articulación interinstitucional, convenios, promoción y gestión de servicios complementarios.

IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DISTRITO DE LINCE

El distrito de Lince presenta una ubicación estratégica en Lima Metropolitana y combina uso residencial, comercial y de servicios. Su centralidad, conectividad y perfil económico constituyen ventajas importantes. Sin embargo, el diagnóstico territorial oficial reconoce problemas públicos que afectan directamente la tranquilidad, salud, movilidad, participación y calidad de vida de los vecinos.

4.1 Caracterización territorial y social

Lince se organiza en nueve zonas vecinales y cuenta con una población proyectada de 57,578 personas al 2020. La población femenina representa el 54.14% y la masculina el 45.85%. La población menor de 14 años representa el 14.59%, mientras que la población mayor de 65 años representa el 16.16%. Esta composición exige una política municipal que atienda simultáneamente seguridad, servicios, envejecimiento activo, niñez, juventud, accesibilidad y convivencia vecinal.

El distrito tiene altos indicadores de desarrollo humano y actividad económica, pero también presenta brechas internas. La población en edad de trabajar asciende a 47,287 personas y la población económicamente activa a 35,175. La actividad predominante es comercial y de servicios, lo que confirma la necesidad de políticas locales de formalización, ordenamiento, licencias, fiscalización proporcional y promoción de competitividad.

4.2 Problemas públicos priorizados

- Inseguridad ciudadana y delitos contra el patrimonio.
- Prostitución clandestina vinculada a riesgos de trata de personas y afectación de la tranquilidad vecinal.
- Violencia física y psicológica que afecta principalmente a mujeres.
- Necesidad de ampliar servicios de prevención en salud y orientación a aseguramiento.
- Brechas educativas, culturales y de acceso a servicios bibliotecarios y deportivos.
- Contaminación sonora en zonas comerciales y afectación de la calidad ambiental.
- Generación elevada de residuos sólidos y necesidad de modernizar el servicio de limpieza.
- Congestión vehicular, puntos críticos de tráfico, estacionamiento y limitada infraestructura para movilidad sostenible.
- Comercio informal y necesidad de fortalecer la formalización económica.
- Riesgo de desastres, vulnerabilidad edificatoria y necesidad de fortalecer la prevención.
- Baja participación ciudadana y disminución de satisfacción vecinal con la gestión pública.

4.3 Enfoque estratégico del plan

A partir del diagnóstico, el Plan de Gobierno se organiza en cuatro dimensiones conforme al formato JNE: social, económica, ambiental e institucional. Cada dimensión incorpora objetivos estratégicos, estrategias, actividades, indicadores y metas para el periodo 2027-2030. El enfoque combina alineamiento técnico con el PDLC y propuestas diferenciadoras de gestión: Lince Seguro 360, Recuperación Integral de la Zona Rosa, Adulto Mayor 360, Escuela Municipal de Tecnología, Lince Digital, Lince Seguro para Mujeres y Contenedores Soterrados.

V. PROPUESTA DE GOBIERNO POR DIMENSIONES

5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social busca mejorar las condiciones de vida de la población mediante seguridad, salud preventiva, inclusión, educación complementaria, deporte, cultura y protección de grupos vulnerables. Esta dimensión se alinea con los objetivos de seguridad ciudadana, calidad de vida de población vulnerable, servicios educativos y condiciones de salud reconocidos en el PDLC.

Eje Social 1: Lince Seguro 360

Objetivo estratégico: Fortalecer la seguridad ciudadana, reducir la percepción de inseguridad y recuperar la tranquilidad vecinal mediante prevención, vigilancia inteligente, patrullaje focalizado, fiscalización y articulación interinstitucional.

La seguridad ciudadana será abordada como una política integral de convivencia. No se limitará a la presencia de serenazgo, sino que incorporará tecnología, participación vecinal, recuperación de espacios públicos, prevención situacional del delito, iluminación, intervención de zonas críticas y coordinación operativa con la Policía Nacional del Perú.

- Incrementar progresivamente el número de serenos y fortalecer su capacitación en atención ciudadana, primeros auxilios, enfoque de género y gestión de incidencias.
- Implementar patrullaje por cuadrantes, priorizando zonas con mayor incidencia de robos, delitos contra el patrimonio, comercio informal y quejas vecinales.
- Modernizar la central de monitoreo y videovigilancia, integrando cámaras municipales, mapas de calor de incidencia y protocolos de respuesta.
- Instalar cámaras con analítica de video en puntos críticos, respetando el marco legal de protección de datos personales.
- Implementar la aplicación Alerta Lince para reportes de seguridad, emergencias urbanas, ruidos, residuos y fiscalización.
- Ejecutar un plan de iluminación pública estratégica en parques, calles y zonas de mayor percepción de inseguridad.
- Fortalecer juntas vecinales de seguridad ciudadana, comités por zonas y comunicación directa con serenazgo.
- Coordinar operativos integrados con PNP, Fiscalía, Migraciones u otras entidades competentes cuando corresponda.

Proyecto diferenciado: Recuperación Integral de la Zona Rosa. Se implementará una estrategia técnica de fiscalización, prevención y recuperación urbana para zonas afectadas por actividades incompatibles con la tranquilidad vecinal. El lenguaje institucional será de ordenamiento y fiscalización de establecimientos, prevención de explotación sexual y trata de personas, control administrativo y recuperación del espacio público. En campaña, el mensaje podrá sintetizarse como recuperación del orden y seguridad en las zonas críticas del distrito.

- Mapeo de establecimientos y puntos críticos con denuncias, quejas o riesgos de actividades ilícitas.
- Fiscalización de licencias, condiciones de seguridad, ruidos, salubridad, compatibilidad de uso y horarios.
- Clausura, sanción o medidas administrativas contra establecimientos infractores dentro del marco legal.
- Coordinación con PNP, Ministerio Público y entidades competentes ante presuntos delitos o situaciones vinculadas a trata de personas.
- Recuperación urbana con iluminación, limpieza, cámaras, señalización y presencia municipal sostenida.

Indicadores referenciales: número de incidencias registradas, tiempo promedio de respuesta, número de cámaras operativas, número de operativos integrados, número de zonas críticas intervenidas, percepción de seguridad vecinal.

Meta 2027-2030: Reducir la percepción de inseguridad, intervenir las zonas críticas identificadas y consolidar un sistema integrado de monitoreo, patrullaje y respuesta rápida en todo el distrito.

Eje Social 2: Lince Inclusivo y Solidario

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad mediante servicios municipales accesibles, preventivos y articulados.

El envejecimiento de la población y la presencia de personas con discapacidad exigen una municipalidad que no solo entregue servicios, sino que construya condiciones para una vida activa, autónoma y segura. La gestión priorizará accesibilidad universal, prevención en salud, integración social, empleabilidad inclusiva y protección frente a violencia.

- Programa Adulto Mayor 360: salud preventiva, nutrición, actividad física, acompañamiento psicológico, recreación, alfabetización digital y participación comunitaria.
- Modernización de OMAPED con registro actualizado, atención descentralizada, orientación social, bolsa laboral inclusiva y seguimiento de casos.
- Programa Lince Sin Barreras para adecuar progresivamente rampas, cruces, señalización y espacios públicos accesibles.
- Escuela de Liderazgo Femenino y programa de autonomía económica para mujeres mediante capacitación, emprendimiento y participación vecinal.
- Corredores seguros para mujeres, con iluminación, cámaras, patrullaje focalizado y rutas de atención ante violencia.
- Fortalecimiento de DEMUNA y espacios de participación de niñas, niños y adolescentes.

Indicadores referenciales: beneficiarios registrados en programas sociales, participación de adultos mayores, beneficiarios OMAPED, mujeres capacitadas, participantes en organizaciones sociales, niñas, niños y adolescentes involucrados en espacios consultivos.

Meta 2027-2030: Incrementar la cobertura de atención a población vulnerable, fortalecer OMAPED y aumentar la participación de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en programas municipales.

Eje Social 3: Lince Educa, Cultura y Deporte

Objetivo estratégico: Ampliar el acceso a servicios educativos, culturales, deportivos y tecnológicos como herramientas de desarrollo humano, prevención y cohesión social.

La educación municipal no reemplaza al sistema educativo nacional, pero sí puede complementarlo mediante bibliotecas, talleres, convenios, cultura, deporte, tecnología, orientación vocacional y actividades comunitarias. El distrito requiere usar mejor sus espacios públicos para generar ciudadanía, talento y convivencia.

- Escuela Municipal de Tecnología e Innovación con cursos de programación, inteligencia artificial, robótica, herramientas digitales, comercio electrónico y marketing digital.
- Preuniversitario municipal mediante convenios, becas parciales, voluntariado profesional y orientación vocacional.
- Biblioteca Digital de Lince y modernización de servicios bibliotecarios, lectura al aire libre y actividades para niñas, niños y adolescentes.
- Cultura en los Parques: teatro, música, cine comunitario, ferias culturales, exposiciones y recuperación de memoria distrital.
- Escuelas deportivas municipales, campeonatos interzonas, deportes de contacto supervisados, deporte inclusivo y renovación de gimnasios al aire libre.
- Convenios con universidades, institutos, clubes y organizaciones culturales para ampliar cobertura sin duplicar gasto público.

Indicadores referenciales: usuarios de servicios bibliotecarios, participantes en actividades culturales, beneficiarios de escuelas deportivas, vecinos capacitados en tecnología, jóvenes atendidos en orientación vocacional.

Meta 2027-2030: Duplicar la participación en actividades culturales, capacitar al menos 2,000 vecinos en competencias digitales y fortalecer la práctica deportiva organizada en todas las zonas vecinales.

5.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica busca promover competitividad, formalización, empleo y desarrollo de actividades comerciales y de servicios. Lince posee una base económica importante, pero enfrenta informalidad, limitaciones de empleabilidad y necesidad de simplificar trámites para negocios formales.

Eje Económico 1: Lince Emprende

Objetivo estratégico: Promover la formalización, fortalecimiento y competitividad de emprendedores, microempresas y negocios locales.

- Centro Municipal de Desarrollo Empresarial para asesoría en formalización, licencias, tributación básica, costos, marketing y atención al cliente.
- Ferias de emprendimiento por zonas y rubros, priorizando mujeres, jóvenes y adultos mayores emprendedores.
- Capacitaciones sobre formalización, seguridad en locales, defensa civil, manipulación de alimentos, comercio digital y medios de pago.
- Ventanilla de orientación empresarial para reducir barreras de acceso a licencias y autorizaciones.
- Programa de transformación digital para negocios de barrio: catálogos digitales, redes sociales, ventas por internet y fidelización de clientes.

Indicadores referenciales: número de negocios orientados, unidades económicas formalizadas, capacitaciones realizadas, participantes en ferias, trámites simplificados.

Meta 2027-2030: Formalizar u orientar al menos 500 unidades económicas y consolidar un calendario permanente de ferias comerciales y gastronómicas en el distrito.

Eje Económico 2: Empleabilidad y Talento Local

Objetivo estratégico: Fortalecer la empleabilidad de vecinos, jóvenes, mujeres y población vulnerable mediante capacitación, articulación empresarial y bolsa laboral distrital.

- Bolsa Laboral Distrital conectada con empresas, comercios, servicios y entidades ubicadas en Lince y distritos cercanos.
- Ferias laborales semestrales con empresas privadas e instituciones públicas.
- Capacitación en habilidades blandas, CV, entrevistas, herramientas digitales, ventas, atención al cliente y oficios demandados.
- Programa de empleo inclusivo para personas con discapacidad y adultos mayores que deseen mantenerse activos.
- Alianzas con universidades, institutos y centros de formación para certificación de competencias.

Indicadores referenciales: vecinos registrados en bolsa laboral, colocaciones laborales, capacitaciones certificadas, empresas aliadas y puestos ofertados.

Meta 2027-2030: Alcanzar al menos 1,500 orientaciones o inserciones laborales, con seguimiento de resultados y priorización de jóvenes, mujeres y personas vulnerables.

Eje Económico 3: Marca Lince y Economía Urbana Ordenada

Objetivo estratégico: Promover la identidad comercial, gastronómica, cultural y de servicios del distrito, conciliando desarrollo económico con orden urbano y tranquilidad vecinal.

- Creación de la estrategia Marca Lince para promover negocios formales, gastronomía, servicios, cultura y espacios públicos.
- Circuitos gastronómicos, culturales y comerciales en coordinación con asociaciones empresariales.
- Ordenamiento del comercio informal mediante fiscalización proporcional, orientación a formalización y recuperación de veredas.
- Promoción de eventos económicos que no generen afectación a la limpieza, seguridad, tránsito o descanso vecinal.
- Simplificación administrativa con control posterior efectivo, evitando trabas innecesarias al negocio formal.

Meta 2027-2030: Desarrollar una agenda anual de promoción económica local y reducir la ocupación indebida de espacios públicos vinculada al comercio informal.

5.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental busca mejorar la calidad ambiental urbana, reducir contaminación sonora, modernizar la limpieza pública, fortalecer el reciclaje, recuperar parques y promover movilidad sostenible. Lince requiere combinar fiscalización, educación ambiental, infraestructura urbana y participación vecinal.

Eje Ambiental 1: Lince Verde

Objetivo estratégico: Recuperar, mantener e incrementar la calidad de áreas verdes, arbolado urbano y espacios públicos saludables.

- Plan Distrital de Arborización con inventario de árboles, reposición de especies deterioradas y mantenimiento programado.
- Programa Adopta un Parque con participación vecinal, empresas responsables y organizaciones sociales.
- Mejoramiento paisajístico de bermas, retiros municipales, parques y corredores peatonales.
- Guardaparques municipales o promotores ambientales para vigilancia, orientación y mantenimiento preventivo.
- Renovación de aparatos de ejercicios y mobiliario urbano en parques priorizados.

Indicadores referenciales: áreas verdes intervenidas, árboles plantados y mantenidos, parques recuperados, participación vecinal en mantenimiento ambiental.

Meta 2027-2030: Intervenir progresivamente los parques priorizados, mejorar la calidad del arbolado urbano y aumentar la satisfacción vecinal con los espacios públicos.

Eje Ambiental 2: Lince Limpio y Recicla

Objetivo estratégico: Modernizar la gestión de residuos sólidos y fortalecer la cultura de limpieza, reciclaje y corresponsabilidad vecinal.

- Implementación gradual de contenedores soterrados en zonas estratégicas, previo estudio técnico, presupuestal y de operación.
- Modernización de rutas de recolección, horarios y supervisión digital del servicio.
- Programa Lince Recicla con segregación en la fuente, recolección diferenciada y formalización de recicladores.
- Campañas de educación ambiental para edificios multifamiliares, comercios, colegios y mercados.
- Fiscalización de puntos críticos de residuos, horarios de disposición y malas prácticas comerciales.

Indicadores referenciales: toneladas recicladas, puntos críticos eliminados, hogares y comercios incorporados a segregación, rutas optimizadas, contenedores implementados.

Meta 2027-2030: Incrementar progresivamente el reciclaje, reducir puntos críticos de residuos y mejorar la eficiencia del servicio de limpieza pública.

Eje Ambiental 3: Control de Ruido y Calidad Ambiental

Objetivo estratégico: Reducir la contaminación sonora y fortalecer la fiscalización ambiental para mejorar la salud y tranquilidad de los vecinos.

- Mapa de ruido distrital para identificar puntos críticos en zonas comerciales y vías de alta congestión.
- Operativos de fiscalización de ruido en establecimientos, locales nocturnos, talleres, comercios y eventos.
- Monitoreo periódico de ruido con reportes públicos y acciones correctivas.
- Campañas de convivencia vecinal: menos ruido, más respeto.
- Coordinación con entidades competentes cuando la fuente de ruido exceda competencias municipales.

Meta 2027-2030: Reducir progresivamente los puntos críticos de contaminación sonora y mejorar el cumplimiento de normas municipales de convivencia y tranquilidad.

Eje Ambiental 4: Movilidad Sostenible y Orden Vial

Objetivo estratégico: Mejorar la habitabilidad del distrito mediante ordenamiento vial, movilidad sostenible, seguridad peatonal y uso adecuado del espacio público.

- Mejoramiento de ciclovías existentes, señalización y conexión con ejes metropolitanos.
- Instalación de bicicleteros públicos en parques, zonas comerciales y edificios municipales.
- Estudios de puntos críticos de tráfico y medidas de gestión vial en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Mejoramiento de cruces peatonales, señalización horizontal y vertical, especialmente cerca de colegios, parques y zonas comerciales.
- Fiscalización de estacionamiento indebido, ocupación de veredas y obstáculos a la movilidad peatonal.

Meta 2027-2030: Reducir cuellos de botella priorizados, mejorar seguridad peatonal y promover el uso de bicicleta como alternativa sostenible dentro del distrito.

5.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional busca mejorar la gestión pública local, incrementar la confianza ciudadana, digitalizar servicios, fortalecer la participación vecinal, prevenir corrupción y consolidar una municipalidad moderna y eficiente.

Eje Institucional 1: Lince Digital y Municipalidad Inteligente

Objetivo estratégico: Transformar la municipalidad en una institución digital, eficiente, transparente y centrada en el vecino.

- Expediente electrónico y trazabilidad de trámites para reducir tiempos, pérdidas de documentos y discrecionalidad.
- Mesa de partes virtual fortalecida y atención multicanal: presencial, digital y telefónica.
- Aplicación Alerta Lince integrada a seguridad, limpieza, fiscalización, defensa civil y atención ciudadana.
- Tablero de control municipal con indicadores de seguridad, limpieza, trámites, obras, reclamos y ejecución presupuestal.
- Simplificación administrativa y revisión de procedimientos municipales con enfoque de mejora continua.
- Capacitación del personal municipal en atención ciudadana, ética pública y herramientas digitales.

Meta 2027-2030: Digitalizar al menos 80% de los trámites priorizados y reducir significativamente los tiempos de atención municipal.

Eje Institucional 2: Gobierno Abierto y Participación Ciudadana

Objetivo estratégico: Fortalecer la confianza vecinal mediante participación, transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.

- Audiencias públicas trimestrales por zonas vecinales con reporte de avances y compromisos.
- Presupuesto participativo digital y presencial para ampliar la participación de vecinos que no pueden asistir físicamente.
- Fortalecimiento de juntas vecinales y organizaciones sociales de base.
- Participación de niñas, niños y adolescentes mediante espacios consultivos y actividades cívicas.
- Escuela de Liderazgo Vecinal y Escuela de Liderazgo Femenino.
- Portal de seguimiento de obras, contratos, gastos y metas del Plan de Gobierno.

Meta 2027-2030: Incrementar la participación ciudadana organizada y mejorar la satisfacción vecinal con la gestión municipal.

Eje Institucional 3: Integridad, Fiscalización y Gestión por Resultados

Objetivo estratégico: Prevenir corrupción, mejorar la fiscalización municipal y orientar la administración a resultados verificables.

- Implementación de un sistema municipal de integridad y prevención de riesgos de corrupción.
- Publicación periódica de indicadores de cumplimiento del Plan de Gobierno.

- Fiscalización basada en riesgo, priorizando seguridad, salubridad, ruidos, licencias y uso del espacio público.
- Coordinación entre áreas municipales para evitar duplicidad de funciones y mejorar respuesta al vecino.
- Mecanismo de seguimiento de denuncias y quejas ciudadanas con plazos definidos.

Meta 2027-2030: Reducir riesgos de corrupción e inconducta funcional, mejorar la trazabilidad de decisiones y fortalecer la confianza en la administración municipal.

Eje Institucional 4: Lince Preparado ante Riesgos y Desastres

Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, la prevención y la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

- Actualización de mapas de riesgo y priorización de zonas vulnerables.
- Brigadas comunitarias por zonas vecinales.
- Simulacros vecinales periódicos y campañas de prevención.
- Fortalecimiento de Defensa Civil y articulación con bomberos, instituciones educativas, comercios y edificios multifamiliares.
- Capacitación en primeros auxilios, evacuación, prevención de incendios y respuesta ante sismos.

Meta 2027-2030: Incrementar la capacidad de respuesta comunitaria y municipal frente a emergencias urbanas, sismos e incendios.

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas será concebida como una obligación permanente de la autoridad municipal y no como un acto aislado. La gestión informará periódicamente a la ciudadanía sobre el avance del Plan de Gobierno, ejecución presupuestal, obras, contrataciones, servicios y cumplimiento de indicadores.

- Audiencias públicas trimestrales por zonas vecinales, con agenda previa y acta de compromisos.
- Informe semestral de cumplimiento del Plan de Gobierno, con indicadores, metas y estado de avance.
- Portal de seguimiento de compromisos, obras, contrataciones y ejecución presupuestal.
- Tablero público de indicadores de seguridad, limpieza, trámites, participación, fiscalización y ambiente.
- Transmisión de sesiones de concejo y publicación de acuerdos relevantes en lenguaje ciudadano.
- Mecanismo de seguimiento de reclamos y denuncias vecinales con plazos y responsables.
- Participación de juntas vecinales y organizaciones sociales en la vigilancia de proyectos y servicios.

El cumplimiento del Plan será medido de manera anual. Las metas podrán actualizarse dentro del marco legal y presupuestal, siempre que se mantenga la orientación estratégica, la transparencia y la comunicación oportuna a la ciudadanía.

Firmado Digitalmente por ARIAS STELLA CASTILLO FERNANDO LUIS - 07776698 - Personero
Fecha: 15.06.26 18:58:41 (-05:00)